

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA PARA LA CÁRCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA- INPEC.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5. CONCEPTO FINANCIERO	6
6. EXPERIENCIA	7
7. ESTUDIO DE MERCADO	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13
11. FORMA DE PAGO	13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	14
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	14
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	15
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	15
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	15
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	16
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	16
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	16
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de **Dotación (prendas de vestir y calzado) A-02-02-01-002-008, Productos de horno de coque productos de refinación de petróleo y combustible A-02-02-01-003-003, Productos de caucho y plástico A-02-02-01-003-006, Muebles otros bienes transportables N.C.P A-02-02-01-003-003, Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo), A-02-02-01-004-002** se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar el suministro de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA** para el personal de internos y garantizar el buen funcionamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC, y satisfacer las necesidades básicas del personal de internos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelativa, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

Para tal fin, el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia, realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para adquirir lo señalado en los presentes estudios previos. La información contenida en el presente documento constituye el soporte necesario y suficiente para la elaboración del estudio previo y la invitación pública, con el cual se adelantará la selección del contratista prestador de los bienes y servicios requeridos.

Sin embargo, una vez analizadas las acciones que pretende adelantar el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia - INPEC, se crea la necesidad de realizar convocatoria pública para obtener la oferta más favorable para la entidad y realizar la debida contratación.

El valor objeto de esta asignación corresponde a recursos de Aporte Nacional y son para financiar los gastos por el rubro **DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008, PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE A-02-02-01-003-003, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-006, MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P A-02-02-01-003-003, PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-002**, con el propósito de resaltar dicha conmemoración, por lo tanto, la ejecución de los mismos debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia, buenos niveles de eficiencia y a través del **SIIF NACION II**.

Teniendo en cuenta el Plan Anual de Adquisiciones para el presupuesto del año 2020, la Dirección General del INPEC asigna mediante resolución N. 0002139 del 19 de Mayo 2020, la suma de **(\$2.913.000) DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE**, con POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**, CON CARGO AL RUBRO **DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**, POSICIÓN **A-02-02-01-002-008**, con POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)** CON CARGO AL RUBRO **PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR POSICION A-02-02-01-003-003, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO POSICION A-02-02-01-003-006, MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P POSICION A-02-02-01-003-003**, POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO **PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO** CON CARGO AL RUBRO **PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) POSIICION A-02-02-01-004-002** FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC: CSF, SUBUNIDAD 12-08-00-506 para contratar el suministro de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA** para el personal de internos y garantizar el buen funcionamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA PARA LA CÁRCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA– INPEC.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- b) Suministrar las fichas técnicas de los productos si fuese necesario, establecidas en este Estudio Previo.
- c) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y la ficha técnica.
- d) Los productos deben ser de excelente calidad y de marcas reconocidas.

- e) Los productos suministrados por el proponente deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.
- f) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

NOTA 1: El oferente prestará el servicio y/o suministrará los bienes en la ciudad de Santa Fe de Antioquia dado que el traslado de los vehículos a otras ciudades implica gastos no especificados en el contrato, además del tiempo que se requiere para realizar dicho desplazamiento.

NOTA 2: El oferente deberá prestar el servicio con equipos idóneos, además de personal capacitado para la prestación del servicio y/o servicio de bienes, lo cual no implica relación laboral o de ninguna otra índole con el INPEC y/o el EC Santa Fe de Antioquia, lo que significa, que los gastos generados por estos conceptos son de responsabilidad exclusiva del proponente.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para las necesidades que lo ameriten; esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49201611	49 Equipos, suministros, y accesorios para deporte y recreación	20 Equipos para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	11 Multigimnasios
49161505	49 Equipos, suministros, y accesorios para deporte y recreación	16 Equipos deportivos para campos y canchas	15 Equipos para deportes de campo	04 Balones de futbol
49221502	49 Equipos, suministros, y accesorios para deporte y recreación	22 Equipo y accesorios para deportes	15 Accesorios para deporte	02 Porterías
49201609	49 Equipos, suministros, y accesorios para deporte y recreación	20 Equipos para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	09 Bandas de Resistencia

49211805	49 Equipos, suministros, y accesorios para deporte y recreación	21 Otros deportes	18 Equipos de clase de educación física	05 Cuerdas
31211502	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	01 Pinturas de Esmalte
31211502	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	02 Pinturas de Agua

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA**. Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

3.1 Especificaciones obligatorias que el proponente deberá satisfacer

ELEMENTOS DE DEPORTE

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA
1	Balón microfútbol	Cubierta: Pvc; Diseño: FX 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal; Estructura: laminado; Neumático: Butilo; Superficie: lisa; Terreno juego: toda cancha; Colores: blanco y negro; Peso: 450 – 470 g.	UNIDAD
2	Balón volleyball	Superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético base de cuero pvc, colores oficiales azul, amarillo y blanco	UNIDAD
3	Balón de baloncesto	Cubierta de goma acolchada de tacto suave con una textura agresiva proporciona el mejor agarre y sensación para el juego al aire libre	UNIDAD
4	Peto	• Peto en malla para equipo de microfútbol	UNIDAD
5	Lazo	Lazo profesional para ejercicio	UNIDAD
6	Colchoneta	Colchoneta que es utilizada para hacer ejercicios, yoga o/y camping.	UNIDAD
7		Sus medidas son 1.80cm Largo x 60cm x 1cm de espuma polietileno	UNIDAD
8	Parques	Parques doble fas, 4 puestos por un lado, 6 puestos por el otro, incluye fichas para seis puestos.	UNIDAD

9	Domino	Dominó doble 9 Caja metálica. - 55 fichas. Juega Hasta 6 Personas - Doble 9 para un mayor número de jugadores. - Caja metálica para mayor duración y fácil transporte	UNIDAD
10	Juego de cuerdas para guitarra	Juego de cuerdas completo en nylon	UNIDAD

PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	Kit de bandas elasticas	Kit de bandas elasticas *05 unidades con diferentes resistencias	KIT
2	Paleta para pintar	Paletas plásticas para pintura acrílica, manualidades, cerámica , madera	UNIDAD

PINTURAS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD
1	Pintura impermeabilizante	Pintura impermeabilizante * ¼ galón	UNIDAD

PRODUCTOS METALICOS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD
1	Canalón	• Canalón trapecial en pvc* metro	UNIDAD
2	Juego de brocas para taladro	• Juego de 16 piezas • Medidas Fierro : 5/64 - 7/64 - 5/32 - 3/16 - 15/64 - 5/16. Medidas Muro : 5/32 - 3/16 - 15/64 - 5/16 - 25/64.	JUEGO

		Medidas Madera : 5/32 - 3/16 - 15/64 - 5/16 - 25/64. • Estuche Acrilico.	
3	Bisturi	Bisturi industrial	UNIDAD
4	Teja en alta densidad	Teja en polipropileno alta densidad con malla interna estilo térmica que aísla ruido y calor; Ondulado tipo Acesco o Tipo Zinc 2,44 de larga * 82 de ancha	UNIDAD
5	Guaya	Guaya multifuerza para máquinas de gimnasio	UNIDAD

PRENDAS DE VESTIR

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	Sombrero aguadeño	Sombrero aguadeño	UNIDAD
2	Pañoleta típica	Pañoleta típica sencilla	UNIDAD

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio **506-ECANT-AGECO-000504** del **30 de julio 2020**, emanado por la Técnico Administrativo con funciones asignadas de Responsable del Área de Gestión Corporativa, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA PARA LA CÁRCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA- INPEC	La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA , con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario	Retención en la fuente renta por Compras.

	<p>nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho No. MJD-CER20-0000928-4007 de fecha 17 de marzo 2020 .”</p>	
--	--	--

6. EXPERIENCIA

No se exige experiencia, según concepto jurídico oficio **506-ECANT-AJUR-00504 del 30 de julio**

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Carcelario de Santa fe de Antioquia, procederá a la elaboración del análisis para contratar el suministro de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA**. para el personal de internos y garantizar el buen funcionamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para adquirir la Dotación de elementos 429: programas psicosociales- implementación programas penitenciarios para el personal recluso en este Centro, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

- En la ciudad de Medellín- Antioquia, hay varios proveedores que suministran **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA**. entre aquellos proveedores se encuentran. Se pudo determinar que existe un mercado potencial suficientemente amplio para el suministro de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA**., el mercado hoy está regulado por la competencia perfecta y se encuentran oferentes que pueden cumplir con los requerimientos de especificaciones técnicas y de calidad de los elementos

de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA**. que necesita el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia, para el cumplimiento de su objeto contractual.

- Dentro de los proveedores que comercializan y cuentan con la capacidad legal, económica, logística e infraestructura, se encuentran:
 - **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S.**
 - **READYNET**
 - **SUN NET**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se deben responder básicamente a dos preguntas:

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, el Establecimiento Carcelario De Santa Fe De Antioquia, solo ha realizado la siguiente contratación en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2017	019	Mínima cuantía	NORMAN ALFREDO OROZCO RÍOS	\$ 1.130.500
2016	005	Mínima cuantía	INNOVA SOLUCIONES SAS	\$ 1.141.341

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del **SECOP** procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONT RATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2016	EPMSC DE GUAQUEQUE	023	Contratar LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL RECLUIDO del EPMSC GUAQUEQUE Boyacá.	LUZ MARIELA PARADA	\$ 2,100,000
2016	EPMSC LA PLATA INPEC	MC 019	COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA TODAS LAS AREAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA.	MARTHA LUCIA RAMIREZ LLANOS ¿SERVITECNICOS Y OTROS DEL HUILA	\$ 1,408,257
2016	EPAMSCASVAL INPEC	016	Contratar el suministro de elementos de aseo y limpieza para garantizar el funcionamiento de las oficinas del EPAMSCASVAL	OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ	\$ 2,172,186

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a través de correo electrónico a las siguientes empresas:

- **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S.**
- **READYNET**
- **SUN NET**

Teniendo en cuenta que TRES (03) de las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar el suministro de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA.** para el personal de internos y garantizar el buen funcionamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC. De acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ELEMENTOS DE DEPORTES			COMERCIALIZADOR A TORRES	READYNET		SUN NET		PROMEDIO POR UNIDAD			
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 2		PROMEDIO POR UNIDAD	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Balón microfútbol	Cubierta: Pvc; Diseño: FX 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal; Estructura: laminado; Neumático: Butilo; Superficie: lisa; Terreno juego: toda cancha; Colores: blanco y negro; Peso: 450 – 470 g.	3	\$52,000	\$156,000	\$100,000	\$300,000	\$111,765	\$335,295	\$87,922	\$263,765
2	Balón volleyball	Superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético base de cuero pvc, colores oficiales azul, amarillo y blanco	1	\$52,000	\$52,000	\$94,737	\$94,737	\$105,882	\$105,882	\$84,206	\$84,206
3	Balón de baloncesto	Cubierta de goma acolchada de tacto suave con una textura agresiva proporciona el mejor agarre y sensación para el juego al aire libre	1	\$52,000	\$52,000	\$115,789	\$115,789	\$129,412	\$129,412	\$99,067	\$99,067
4	Peto	Peto en malla para equipo de microfútbol	5	\$15,600	\$78,000	\$7,368	\$36,840	\$8,235	\$41,175	\$10,401	\$52,005
5	Lazo	Lazo profesional para ejercicio	1	\$13,650	\$13,650	\$26,316	\$26,316	\$29,412	\$29,412	\$23,126	\$23,126
6	Colchoneta	Colchoneta que es utilizada para hacer ejercicios, yoga o/y camping. Sus medidas son 1.80cm Largo x 60cm x 1cm de espuma polietileno	2	\$49,400	\$98,800	\$63,158	\$126,316	\$70,588	\$141,176	\$61,049	\$122,097
7	Parques	Parques doble fas, 4 puestos por un lado, 6 puestos por el otro, incluye fichas para seis puestos.	1	\$32,500	\$32,500	\$63,158	\$63,158	\$70,588	\$70,588	\$55,415	\$55,415
8	Domino	Dominó doble 9 Caja metálica. - 55 fichas.	1	\$32,500	\$32,500	\$42,105	\$0	\$47,059	\$0	\$40,555	\$40,554.67

		Juega Hasta 6 Personas - Doble 9 para un mayor número de jugadores. - Caja metálica para mayor duración y fácil transporte										
9	Juego de cuerdas para guitarra	Juego de cuerdas completo en nylon	1	19500	19500	10,526.00	10526	11765	11765	13,930.33	\$13,930.33	
		TOTAL									\$754,167	
		RUBRO ASIGNADO									\$763,000	
		SOBRANTE O EXCEDENTE									\$8,833	

ELEMENTOS CAUCHO Y PLASTICO			COMERCIALIZADO	READYNET		SUN NET					
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 2		PROMEDIO POR	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Kit de bandas elasticas	Kit de bandas elasticas *05 unidades con diferentes resistencias	4	\$45,500	\$182,000	\$47,368	\$189,472	\$52,941	\$211,764	\$48,603	\$194,412
2	Paleta para pintar	Paletas plásticas para pintura acrílica, manualidades, cerámica, madera	11	\$10,400	\$114,400	\$26,316	\$289,476	\$29,412	\$323,532	\$22,043	\$242,469
		TOTAL									\$436,881
		RUBRO ASIGNADO									\$450,000
		SOBRANTE O EXCEDENTE									\$13,119

PINTURAS			COMERCIALIZADOR A TORRES	READYNET		SUN NET					
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 2		PROMEDIO POR UNIDAD	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Pintura impermeabilizante	Pintura impermeabilizante * 1/4 galón	1	\$52,000	\$52,000	\$36,842	\$36,842	\$41,176	\$41,176	\$43,339	\$43,339
		TOTAL									\$43,339
		RUBRO ASIGNADO									\$60,000
		SOBRANTE O EXCEDENTE									\$16,661

PRODUCTOS METALICOS			COMERCIALIZADO	READYNET		SUN NET					
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 2		PROMEDIO POR	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Canalón	Canalón trapezial en pvc* metro	15	\$0	\$0	\$24,211	\$363,165	\$27,059	\$405,885	\$17,090	\$256,350
2	Juego de brocas para taladro	• Juego de 16 piezas Medidas Fierro : 5/64 - 7/64 - 5/32 - 3/16 - 15/64 - 5/16. Medidas Muro : 5/32 - 3/16 - 15/64 - 5/16 - 25/64. Medidas Madera : 5/32 - 3/16 - 15/64 - 5/16 - 25/64 Estuche	1	\$91,000	\$91,000	\$73,684	\$73,684	\$82,353	\$82,353	\$82,346	\$82,346
3	Bisturi	Bisturi industrial	6	\$10,400	\$62,400	\$26,316	\$157,896	\$29,412	\$176,472	\$22,043	\$132,256
4	Teja en alta densidad	Teja en polipropileno alta densidad con malla interna estilo térmica que aísla ruido y calor; Ondulado tipo Acesco o Tipo Zinc	14	\$39,000	\$546,000	\$52,632	\$736,848	\$58,824	\$823,536	\$50,152	\$702,128
5	guaya	Guaya multifuerza para máquinas de gimnasio*3 MTS	3	\$104,000	\$312,000	\$100,000	\$300,000	\$111,765	\$335,295	\$105,255	\$315,765
TOTAL											1,488,845
RUBRO ASIGNADO											1,490,000
SOBRANTE O EXCEDENTE											1,155

PINTURAS			COMERCIALIZADO	READYNET		SUN NET					
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 2		PROMEDIO POR	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Sombrero aguadeño	Sombrero aguadeño	1	\$0	\$0	\$94,737	\$94,737	\$105,882	\$105,882	100,310	100,310
2	Pañoleta típica	Pañoleta típica sencilla	2	\$0	\$0	\$21,053	\$42,106	\$23,529	\$47,058	22,291	44,582
TOTAL											144,892
RUBRO ASIGNADO											150,000
SOBRANTE O EXCEDENTE											\$5,108.50

PROMEDIO \$ 2.868.124

Obteniendo como resultado un Valor Promedio **(\$2.868.124) DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE**, por suministro de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA** .de acuerdo al valor promedio cotizado.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de **ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA**. para el personal de internos y garantizar el buen funcionamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo de las dos cotizaciones existentes de menor valor.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 2920, 3029, 3120** de fecha **30 de junio 2020**, subunidad 12-08-00-506 INPEC, con POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**, CON CARGO AL RUBRO **DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**, POSICIÓN **A-02-02-01-002-008**, con POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)** CON CARGO AL RUBRO **PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR POSICION A-02-02-01-003-003, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO POSICION A-02-02-01-003-006, MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P POSICION A-02-02-01-003-003**, POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO **PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO** CON CARGO AL RUBRO **PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) POSIICION A-02-02-01-004-002** FUENTE Nación, RECURSO 26, SITUAC: CSF, SUBUNIDAD 12-08-00-506, OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MÚSICA Y PINTURA PARA LA CÁRCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA– INPEC**, Expedido por **OSCAR LEANDRO JOJOA HERNÁNDEZ** quien es el Pagador del EC- INPEC., por valor de **(\$2.913.000) DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE**.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2020, sin sobrepasar la presente vigencia fiscal, el cual iniciará a partir de la firma del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, con plazo de entrega de los elementos de manera ágil e inmediata.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel de Mediana Seguridad de Santa Fe de Antioquia – INPEC, efectuará pagos parciales al contratista; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Prevía disponibilidad del PAC y cuando los recursos sean situados por la Tesorería de la Dirección General del INPEC, las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora (Gestión Corporativa) que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación.

La factura deberá venir a nombre de LA CARCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 811.010.096 -1, dirección: CARRERA 6 No. 9- 57; teléfono: (4) 8534273. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan

de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizará en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y se tomará como base, el valor total del contrato.

Este proceso queda excluido de IVA de acuerdo a lo enunciado en el artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: “*Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.*”

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, en la Carrea 6 No. 9-57 **CARCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Municipio de **SANTA FE DE ANTIOQUIA**, en la Carrea 6 No. 9 – 57 Establecimiento Carcelario de Santa Fe Antioquia.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia, del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas del servicio que se va a prestar.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CARCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA FE DE ANTIOQUIA DEL INPEC

El Establecimiento Carcelario Santa Fe de Antioquia se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a **“PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS”** en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Carcelario de Santa fe de Antioquia, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución, de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Según concepto jurídico oficio **506-ECANT-AJUR-000504 de 30 de Julio 2020** y teniendo en cuenta, el objeto del contrato, el análisis del riesgo y la forma de pago, no se exigen garantías.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control de ejecución del contrato, será interna ejercida por el Responsable de Atención y Tratamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia - INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel de Mediana Seguridad de Santa fe de Antioquia, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única

forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. DIAZ MENESES BRIAN
Responsable de atención y tratamiento
Cárcel de Mediana Seguridad de Santa Fe de Antioquia

Elaborado por: DG. MARTHA PAOLA BUITRAGO Herrera
Revisado por: DG. DIAZ MENESES BRIAN
Fecha de elaboración 30/072020